

LA REPRESENTACIÓN DE LA SINONIMIA EN LOS DICCIONARIOS DE COLOMBIANISMOS: EL PAPEL DE LAS MARCAS PRAGMÁTICAS¹

Lirian Astrid Ciro

Universidad del Valle (Colombia)

lirian.ciro@correounivalle.edu.co

Recibido: 23/11/2019 - **Aprobado:** 20/01/2020

DOI: doi.org/10.17533/udea.ly1.n77a03

Resumen: En el español de Colombia abunda la sinonimia, fenómeno lingüístico que en el ámbito lexicográfico tiene diversas posibilidades de análisis y siempre ha sido motivo de controversia. En este estudio se analizarán los sinónimos y sus marcas pragmáticas en tres diccionarios de colombianismos. A partir del análisis realizado, se evidencia la necesidad de una mayor sistematización y delimitación en cuanto a las marcas pragmáticas de los sinónimos; de esta manera, se podría brindar una información más completa acerca del uso de cada término y una representación lexicográfica más adecuada de la sinonimia en diccionarios dialectales.

Palabras clave: diccionarios de colombianismos; diccionario dialectal; lexicografía; marcas pragmáticas; sinonimia.

THE REPRESENTATION OF SYNONYMY IN THE DICTIONARIES OF COLOMBIAN SPANISH: THE ROLE OF PRAGMATIC MARKINGS

Abstract: Synonymy abounds in Colombian Spanish. Lexicography offers different possibilities for analyzing this linguistic phenomenon, but this approach has always been a controversial issue. Such controversy justifies the current study, which analyzes synonyms and pragmatic marks in three dictionaries of Colombian Spanish. From the data, the need for a narrower and more systematic strategy for dealing with pragmatic marks of synonyms emerges. The study concludes that pragmatic marking could provide more complete information about the use of each term and a better lexicographical representation of the synonymy in dialect dictionaries.

Key words: dictionaries of Colombian Spanish; dialect dictionary; lexicography; pragmatic marks; synonymy.

1. Artículo de investigación presentado como ponencia en el *III Congreso Internacional de Investigación Lingüística*, realizado en la Universidad de Antioquia entre el 4 y el 6 de septiembre de 2019.

1. Introducción

En este artículo se analizará la sinonimia y su abordaje lexicográfico en tres diccionarios de colombianismos, estableciendo un contraste entre las formas de tratamiento de los sinónimos en los diccionarios seleccionados y haciendo énfasis en las marcas pragmáticas, con el fin de plantear un modelo lexicográfico para el tratamiento de este fenómeno lingüístico en diccionarios dialectales.²

Regueiro (2002) afirmó que la sinonimia puede darse entre palabras; entre una palabra y una expresión fija; o entre dos sintagmas; «también entre dos términos monosémicos, o entre alguna de las acepciones de términos polisémicos». La autora también hizo referencia a los geosinónimos, los cuales definió como «sinónimos del diasistema que comparten el mismo significado, independientemente del área geográfica de uso que les corresponda». En este contexto, si el hablante conoce y utiliza términos equivalentes de otros niveles de la lengua, estos también serían sinónimos desde su ideolecto, y de esta manera, puede existir la sinonimia entre variantes diatópicas, diafásicas y diastráticas. Teniendo en cuenta ello, se parte de una definición general y amplia de la sinonimia; en este sentido, los ejemplos y las interpretaciones que se presentarán muestran como sinónimos dos o más vocablos, o sintagmas lexicalizados que remiten a un mismo significado, no importando, entre otros aspectos, si es por elipsis —en el caso de expresiones fijas— o variantes.

Los repertorios léxicos que se tomaron como material de corpus en esta investigación fueron los siguientes: *Nuevo diccionario de colombianismos* (1993), *Breve diccionario de colombianismos* (2012) y el *Diccionario de colombianismos* (2018). Si bien es cierto que estos diccionarios no son de la misma época, y que los diferencia tanto su propósito como el método de elaboración, se eligieron por ser los más recientes sobre el español colombiano y por gozar de gran prestigio académico; además, han sido publicados por instituciones reconocidas en el ámbito de la investigación lingüística y lexicográfica: el Instituto Caro y Cuervo (*Nuevo diccionario de*

2. Una investigación derivada del proyecto *Análisis de sinónimos en diccionarios de colombianismos. Hacia una propuesta de tratamiento lexicográfico de la sinonimia en diccionarios dialectales*, registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Valle, con el código CI-4390.

colombianismos, 1993 y *Diccionario de colombianismos*, 2018) y la Academia Colombiana de la Lengua (*Breve diccionario de colombianismos*, 2012).

A grandes rasgos, los tres diccionarios se clasifican de la siguiente manera: son diccionarios parciales o dialectales³; según el objeto de estudio, son diccionarios de lengua; según el número de lenguas en su estructura, son diccionarios monolingües; en lo que respecta a su finalidad, son diccionarios descriptivos; y, por último, son de nueva planta, es decir, fueron elaborados de acuerdo con nuevos principios y criterios, entre los que se encuentran el hecho de reunir el material a partir de diversas fuentes lingüísticas, tanto orales como escritas. Al respecto, se aclara que el *Breve diccionario de colombianismos* ya cuenta con cuatro ediciones: 1975, 1992, 2007 y 2012⁴, la última de las cuales fue escogida como material de corpus en esta investigación.

A partir de un análisis general de la macro y la microestructura de los tres diccionarios, se encontró que abundan los sinónimos, por lo cual se presentarán ciertas inquietudes tanto de orden lexicográfico como teórico, entre otras: ¿Cómo se representa la sinonimia en los diccionarios seleccionados? ¿Qué concepciones se evidencian alrededor de la sinonimia en los diccionarios de colombianismos? ¿Cuál será la mejor manera de dar cuenta de la sinonimia en los diccionarios dialectales y en las diferentes partes del artículo lexicográfico?

Este estudio partió de los anteriores cuestionamientos, y tuvo como propósito hacer una aproximación a este campo tan resbaladizo, tanto en el ámbito lexicográfico como en el semántico; para ello, se inició con el análisis de las marcas pragmáticas. En este punto, se debe recordar que en la microestructura las marcas lexicográficas cumplen una función muy importante, pues brindan información de diversos tipos: gramatical, diafásica, diacrónica, diatópica y diastrática. Entre las marcas lexicográficas, las pragmáticas son de gran relevancia, por cuanto «intentan señalar las posibilidades de uso en ciertas circunstancias de algunas expresiones y términos» (Guerra & Gómez, 2005, p. 354). En este sentido, abarcarían la variación diafásica y la diastrática. A pesar de su importancia, teóricamente no existe un consenso en lo que respecta a este tipo de marcas, y se evidencia confusión entre algunas

3. De acuerdo con Tejera (citada por Ciro, 2019), este tipo de diccionarios «agregan aquellos usos particulares que se usan en determinada zona» (2002, p. 336).

4. Está pendiente por establecer una comparación entre las ediciones de este diccionario, desde la superestructura, la macroestructura y la microestructura.

denominaciones, por ejemplo: usualmente se presentan como sinónimas las marcas pragmáticas *coloquial*, *informal* y *familiar*, lo que lleva a que algunos repertorios lexicográficos no sean muy precisos en estas delimitaciones; por tanto, se considera de interés el análisis de este tipo de marcas y su apoyo en la caracterización de sinónimos en los diccionarios de colombianismos que se tomaron como material de corpus.

2. Lexicografía, sinonimia y marcas pragmáticas

A pesar de los avances en la teoría y la práctica lexicográfica, la sinonimia continúa siendo un tema complejo, pues, como lo recordó Santamaría (2011), no hay uniformidad en su tratamiento. Al respecto, Varo (2012) señaló que la sinonimia, en muchos casos, no se ha resuelto de la mejor manera en las obras lexicográficas, puesto que al consultar diversos diccionarios se evidencia una concepción vaga de esta, por cuanto se observa que muchos de los diccionarios generales que incluyen información paradigmática no consignan ningún sinónimo.

En este marco, debe considerarse que las relaciones entre la sinonimia y la lexicografía son múltiples, empezando por su definición. En cuanto a esto, Porto Dapena (2002) señaló que existen dos tipos de definiciones⁵: la sinonímica y la perifrástica. La primera, como su nombre lo indica, está constituida por un sinónimo del término definido; en tanto que la segunda, por una frase o un sintagma. Según el mismo autor, «propiamente hablando, toda definición conceptual posee carácter sinonímico, puesto que en cualquier caso consiste siempre en una equivalencia semántica entre el *definiendum* y *definiens*» (Porto Dapena, 2002, p. 285). En esta dirección, Seco (2003) indicó la existencia de la ley de la sinonimia en el ámbito de la definición, puesto que esta «es en realidad un *sinónimo* del definido, si extendemos al sintagma la noción de sinonimia, tradicionalmente confinada a la palabra» (Seco, 2003, p. 31). A pesar de esto, advirtió que «la condición sinonímica de la definición se cumple con todas sus consecuencias» (Seco, 2003, p. 31), es decir, también tiene la restricción de que la sinonimia absoluta no existe, pues

5. Los dos tipos de definiciones que señaló Porto Dapena (2002) son definiciones conceptuales lingüísticas. Es conveniente hacer esta salvedad, puesto que, en lo que respecta a la definición en general, existen dos tipos más: la enciclopédica y la lingüística funcional o explicativa.

siempre habrá matices de diversa índole entre sinónimos. De esta manera, esa aparente igualdad entre el definido y la definición sería solo una aproximación, pero nunca una igualdad perfecta.

Por otra parte, existe el problema acerca de cómo incluir o hacer explícita la sinonimia en los diccionarios, aspecto de particular interés a este estudio. En muchos repertorios léxicos, tomando como modelo el *Diccionario de la lengua española* (DLE, 2014) de la Real Academia de la Lengua, se establece dicha relación sinonímica con remisiones léxicas, es decir, la definición solo se enuncia en el vocablo más usual.

Corrales (1997) afirmó que la sinonimia en un diccionario de lengua se debe abordar desde dos perspectivas: desde el ámbito de la definición y de la consideración de los sinónimos del lema. En el primer caso, los lexicógrafos han recurrido, como ya se ha indicado, a la definición sinonímica, a pesar de que se indique que esta no es válida⁶, y que muchos teóricos aboguen por que se brinde la máxima información sobre un lema en cada entrada, evitando la remisión, pues esto es lo que lleva a los círculos viciosos, sobre todo cuando se emplean sinónimos simples. Al respecto, se recuerda que el círculo vicioso es uno de los principales problemas que se ha constatado en el tratamiento de la sinonimia en diccionarios de lengua, pues no se le resuelve al usuario su consulta.

Para evitar el inconveniente del círculo vicioso, se suele recomendar la definición perifrástica. Como ejemplo, Corrales (1997) citó el caso del *Diccionario de uso del español* (DUE) de María Moliner, en el cual predominan este tipo de definiciones. Este diccionario se propuso como modelo para representar las relaciones semánticas entre palabras, las cuales se presentan en los denominados «catálogos de palabras afines» (Garriga, 2003, p. 115). Corrales (1997) también aludió al ejemplo del *Diccionario fundamental del español de México* (1982), que tomó el mismo

6. Según Castillo (1992, p. 513): «independientemente de si la Semántica acepta o no el concepto de sinonimia y el establecimiento de pares de sinónimos, la definición sinonímica como técnica definatoria en lexicografía encontrará su validez si funciona; es decir, me parecen perfectamente conciliables la postura del semantista que niega, desde la teoría, la existencia de sinónimos y la del lexicógrafo que da una sola definición a dos entradas de su diccionario. Esta conciliación es posible desde el momento en que el semantista está tratando con significados lingüísticos de un sistema ideal de lengua manipulado por él (en el proceso de idealización y reducción de los datos empíricos que toda elaboración teórica exige) y el lexicógrafo está emitiendo mensajes metalingüísticos sobre una unidad de habla, previamente seleccionada y normalizada. Se podrá discutir al lexicógrafo la forma que da a su mensaje, pero siempre partiendo de la base de que lo que interesa es que el mensaje sea comprendido y que funcione en el universo cerrado del diccionario. Las definiciones sinonímicas no serán aceptables si no funcionan, si no proporcionan al posible usuario del diccionario la información que busca [...]».

camino del DUE, incluyendo en cada definición los matices diferenciales que hacen que dos palabras no sean sinónimos perfectos. Teniendo en cuenta lo anterior, al no existir la sinonimia absoluta, las igualdades que se establecen en algunos diccionarios no son precisas; por tanto, no se deberían admitir. No obstante, si el lexicógrafo establece que a dos o más vocablos puede corresponder una misma definición, es posible hacer la remisión sin problemas. Recuérdese que en el campo editorial es importante tener en cuenta las cuestiones de espacio; en este sentido, la remisión se vislumbra como una buena solución en el caso de los diccionarios impresos.

Por otra parte, según Porto Dapena⁷ (2002), se debe considerar que la sinonimia:

[...] no solo se da diasistemáticamente en una misma lengua histórica, sino también [...] dentro de un mismo paradigma léxico [...] Pueden darse diferencias de tipo geográfico o estilístico, pero que nada [...] tienen que ver con el sistema lingüístico, sino más bien con la mera norma o uso. Existen, pues, verdaderos sinónimos, lo que, por tanto, hace viable la definición sinónímica [...] (Porto Dapena, 2002, p. 286).

En la anterior cita queda claro que en algunos casos es pertinente definir utilizando un sinónimo, y así se evita tener que repetir la definición en diferentes entradas.

Corrales (1997) se refirió, asimismo, a la inclusión de la sinonimia en los diccionarios parciales —entre los considerados como material de corpus en esta investigación—. El autor señaló que en estos casos se tiende a recurrir a las definiciones del español general; por eso:

[...] se considera normal enviar de la palabra sólo conocida localmente a aquella otra cuyo significado se estima sabido por todos, al pertenecer a un nivel de uso general, y cuya definición exacta, además, puede encontrarse en cualquier diccionario de la lengua (Corrales, 1997, p. 166).

Este es el caso de los diccionarios de colombianismos que se analizarán, en los que se tiende a recurrir al vocablo del español general como definición.

De acuerdo con lo anterior, se revela la importancia de considerar la sinonimia a la hora de definir, puesto que al redactar una definición se piensa en el lema en relación con sus sinónimos, para buscar los matices que mejor lo caractericen, y así definir con mayor precisión. A tenor de lo dicho, Corrales (1997) aseguró que:

7. Siguiendo a Gregorio Salvador (1985).

[...] si el lexicógrafo se atuviera estrictamente a esto no cabe duda de que se alcanzaría una mayor perfección en las definiciones, puesto que de ese modo todas aquellas palabras que en la lengua tienen significados próximos aparecerían en el diccionario diferenciadas entre sí de manera clara, mediante sus auténticos y funcionales rasgos distintivos semánticos (Corrales, 1997, p. 167).

En este sentido, un diccionario debería brindar información precisa sobre cada entrada, no limitándose solo a la definición, sino incluyendo aquellos vocablos que tienen relación semántica con dicha entrada, como es el caso de los sinónimos, los cuales también deberían ir ampliamente caracterizados, aspecto que rara vez se cumple.

Por otra parte, frente a la falta de información diferenciada de cada sinónimo en los artículos lexicográficos, Garriga (2003) aseveró: «es importante que los sinónimos indiquen el registro en el que se pueden usar, ya que a menudo ese rasgo los hace incompatibles en determinados contextos» (Garriga, 2003, p. 114). En esta línea, uno de los diccionarios en los que mejor se ha resuelto la cuestión de la sinonimia es el *Diccionario de Salamanca* (DISAL, 1996), pues además de presentarse el término sinónimo, también se presenta la indicación del registro, como se podrá apreciar en los siguientes casos, en donde se señala que el vocablo se emplea en un registro «elevado»:

—**cuidado** *s.m.* 1. Atención que se pone en hacer bien una cosa, en evitar un daño o peligro [...] SIN. Esmero (ELEVADO) [...]

—**estrépito** *s.m.* ELEVADO. Ruido muy grande. *Las cacerolas se vinieron abajo con gran estrépito.* SIN. Estruendo.

A pesar de lo anterior, parece ser que la constante es no brindar ninguna información adicional acerca de los sinónimos; de ahí la pertinencia de revisar el uso de las marcas lexicográficas en estos vocablos. Estas marcas señalan, básicamente, restricciones de uso; entre estas se encuentran:

—Marcas diacrónicas: indicaciones que señalan la vigencia de uso.

—Marcas diatópicas: restricciones de tipo geográfico.

—Marcas diafásicas y diastráticas: restricciones en el uso referidas al estilo, al nivel de lengua, a la intención comunicativa del hablante.

—Marcas diatécnicas: indicaciones que informan de la pertenencia a un tecnolecto.

—Marcas de transición semántica: señalan el uso metafórico.

Para los fines de esta investigación, resultaron de interés las diatópicas, las diafásicas y diastráticas, por cuanto se evidencian como los elementos que requieren de una mayor sistematización en los diccionarios dialectales, los cuales son los que ocupan la atención del artículo. Este estudio se centró en las marcas pragmáticas, que incluyen, como ya se ha indicado, solo las diafásicas y las diastráticas. Las marcas diatópicas serán abordadas en un trabajo posterior.

El empleo de las marcas pragmáticas es importante, por cuanto «las palabras aparecen en contextos diferenciados en los que no sólo intervienen significados nocionales o denotativos, sino también gramaticales y pragmáticos, además de presuposiciones extralingüísticas» (Gutiérrez Cuadrado, 1999, p. 88). En este contexto, queda claro que las marcas pragmáticas orientan al usuario del repertorio léxico acerca de si una determinada palabra, por ejemplo, «se usa en situaciones formales o coloquiales, en contextos científicos y técnicos o con una intención despectiva o irónica» (Santamaría, 2011, p. 183). De esta manera, estas marcas aportan información acerca de contenidos implícitos.

En otra dirección, varios autores han señalado que falta uniformidad en los criterios para la asignación de las marcas pragmáticas; incluso hace falta un consenso en cuanto a su denominación, pues también se les conoce como marcas de uso, marcas connotativas o marcas sociolingüísticas. Estas marcas se pueden clasificar según la intención del hablante, el nivel, el registro y la valoración⁸; no obstante, estas categorías tampoco están bien delimitadas. Por ejemplo, respecto a la primera, Santamaría (2011) aseveró que:

[...] bajo el epígrafe «intención del hablante» se encuentran en los diccionarios un conjunto heterogéneo de marcas diasistemáticas —marcas de valoración o actitud y más recientemente, pragmáticas— cuya conformación a lo largo de la historia de las obras lexicográficas ha sido más variable en sus contenidos y criterios que cualquier otro tipo de marcación. No es casual que esto sea así, ya que es la parte menos sistematizable del significado, la más difícil de codificar y fijar en un diccionario en la medida en que está condicionada por la intención de un hablante en una determinada situación de uso (Santamaría, 2011, p. 182).

8. El concepto de intencionalidad está ligado al locutor; el de nivel y registro, al dominio de la lengua; y la valoración, al intérprete.

Santamaría también agregó que existe un «escaso número de marcas que se utilizan para trasladar al usuario los matices relacionados con la intención del hablante junto con la falta de homogeneidad en la selección de marcas» (Santamaría 2011, p. 186). Se evidencia, entonces, que se requiere simplificar y uniformar el sistema de marcación pragmática en los repertorios léxicos. En esta dirección, Garriga (2019) enfatizó en la necesidad de unificar la denominación de este tipo de marcas; por tanto, propuso que se hiciera referencia a las marcas lexicográficas únicamente cuando el elemento marcado se refiera a los diasistemas. En esta perspectiva, no serían marcas lexicográficas ni las gramaticales ni las de transición semántica. Asimismo, el autor sugirió «hablar de *marcas de uso* para referirse a las de estilo y nivel de lengua, o dicho en otros términos, las diastráticas y diafásicas. No serían marcas de uso, por tanto, las marcas diacrónicas, diatópicas y diatécnicas» (Garriga, 2019, p. 23). En esta cita se plantea una solución y un argumento válido que también se asume en este estudio; es decir, se considerarán como marcas pragmáticas⁹ las que se refieren a las variaciones diafásicas y diastráticas de la lengua. Igualmente, resultará de utilidad la clasificación en categorías de las marcas pragmáticas que presentó Garriga (2019) a partir del diccionario de la Real Academia Española, a partir de la cual se dio inicio al estudio:

Intención	Nivel	Registro	Valoración
afectivo	culto	científico	eufemístico
amenaza	germanía	coloquial	malsonante
benévolo	infantil	general	
burla	jergal	poético	
despectivo	popular		
discriminatorio	rural		
enfático	vulgar		
favorable			
festivo			

9. Se prefirió la denominación marca pragmática frente a la de marca de uso, pues se considera a la primera más precisa.

insulto			
irónico			
peyorativo			
ponderativo			
positivo			

Tabla 1. *Marcas pragmáticas*¹⁰

Atendiendo a la importancia de las marcas pragmáticas y a la necesidad de una mayor rigurosidad en los criterios para su asignación, Garriga (2019) señaló que estas son

[...] un recurso de reconocida utilidad en lexicografía, especialmente si se pretende que el diccionario ayude al usuario a utilizarlo como herramienta para la producción. Y aunque en los últimos veinticinco años se han publicado con frecuencia estudios que analizaban las marcas de uso en los diccionarios, este aspecto no ha experimentado una mejora significativa (Garriga, 2019, p. 17).

De esta manera, se revela la complejidad de las marcas pragmáticas, pues estas «trasladan al usuario una información acerca de una parte de la lengua muy sensible e inestable» (Garriga, 2019, p. 34), en la que se presenta la mayor variación y se transmiten los rasgos ideológicos y culturales.

En este contexto, Santamaría (2011) indicó que la lexicografía, influenciada por la pragmática, se ha interesado por atender las intenciones del hablante a partir de las denominadas «marcas de valoración o de actitud y más recientemente pragmáticas, entre las que se incluyen despectivo, peyorativo, insulto, irónico, humorístico, etc.» (Santamaría, 2011, p. 179). Desde esta óptica, queda claro que en los repertorios lexicográficos no solo se debe dar cuenta de los significados denotativos, sino también de los pragmáticos.

10. Fuente: Adaptado de Garriga (2019, p. 30).

Gracias a toda la información semántica y pragmática adicional, los repertorios léxicos logran una dimensión onomasiológica (Garriga, 2003). En este marco, vale la pena considerar que:

[...] lexicografía y pragmática son dos disciplinas con distintos objetivos y métodos, pero ambas convergen en el estudio del significado de las palabras y expresiones de una lengua que hacen posible la comunicación entre sus usuarios y, en consecuencia, su relación es [...] cada vez más ineludible (Santamaría, 2011, p. 183).

A propósito, Guerra y Gómez (2005) argumentaron:

Si nos atenemos a las concepciones tradicionales de pragmática y lexicografía, podría parecer una paradoja hablar de pragmática en los diccionarios. El diccionario recoge el sistema (la lengua, el significado) mientras que la pragmática estudia el lenguaje en uso (el habla, el sentido) [...]. No obstante, la ausencia de una referencia explícita a la pragmática no quiere decir que los diccionarios generales, normativos o de uso, no tengan en cuenta en su microestructura observaciones pragmáticas. Así, etiquetas tradicionales en nuestros diccionarios, como Coloquial, Vulgar, Literario, Despectivo, Humorístico, Infantil [sic], etc. hacen referencia a la situación concreta en que se expresa el hablante o a su actitud subjetiva ante lo designado, factores ambos de indudable componente pragmático (Guerra & Gómez, 2005, p. 354).

Frente a la necesaria relación entre lexicografía y pragmática, Garriga (2019) manifestó que:

[...] el avance hacia una lingüística más descriptiva y menos normativa empujaba también la lexicografía y presionaba las costuras del diccionario, porque el diccionario siempre se ha considerado un instrumento basado en la norma, pero ahora se le va a exigir también que refleje el uso (Garriga, 2019, p. 21).

Esto evitará la simple intuición del lexicógrafo como criterio para la inclusión y la definición de los vocablos; de esta manera, gracias a la pragmática, se podrán identificar los significados implícitos o adicionales a través de procedimientos ligados a la intención, interpretación y contexto, como el tono, la metaforización, la ironía, etc.

En lo anterior queda claro que en el ámbito lexicográfico no solo se deben tener en cuenta los aportes de la pragmática, sino también de otras disciplinas que pueden ser de gran utilidad, como lo señaló Calvo (2015):

La sociología se encarga de señalar si una palabra es culta o vulgar, popular o urbana, formal o festiva; si es un eufemismo o un disfemismo, un tabú o una palabra vejatoria. La pragmática, en cambio, se encarga de la determinación del Emisor y del Receptor [sic], de los actos que ambos suscitan y de la situación en que se producen. Por este hecho, la pragmática está llamada a ocupar todo el espectro

léxico, pues ninguna palabra es ajena a esa puesta en común. En esto concuerda con la sociolingüística, aunque esta representa un mundo de más amplia ejecución y es más externa; la pragmática, por su parte, hace de frontera entre la gramática y el mundo externo que representa la sociolingüística, compartiendo rasgos con los dos (Calvo, 2015, p. 35).

Sin lugar a dudas, estas disciplinas enriquecen el quehacer lexicográfico. En este sentido, Garriga (2019) concordó en que la lexicografía:

[...] es una rama de la lingüística aplicada que debe aprovechar los avances de otras disciplinas lingüísticas como la sociolingüística o la pragmática. Los diccionarios recogen mucha información que hace referencia a estos ámbitos, pero la incorporan de manera aleatoria e intuitiva. No cabe duda de que esta información debe sistematizarse para poderla aprovechar adecuadamente, y no solo por rigor científico, sino también por razones didácticas (Garriga, 2019, p. 34).

Desde otra perspectiva, un aspecto que señala Santamaría (2011) es que:

[...] los diccionarios del español son poco explícitos en los preliminares de la obra a la hora de aclarar los criterios que se han utilizado para incluir entre sus páginas aquellos significados que muestran valoración o intención por parte de los hablantes (Santamaría, 2011, p. 189).

De igual manera, los diccionarios de colombianismos analizados muestran una falta de homogeneidad a la hora de utilizar marcas pragmáticas. Además, en las páginas preliminares no se presentó una justificación de los criterios empleados para este fin. En esta dirección, García (2014) indicó que:

[...] el diccionario tradicionalmente ha tenido en cuenta la variación, pero su propia concepción y limitaciones han requerido estructuras rígidas y simplificadoras. Así, en el ámbito concreto de la informalidad léxica entran en juego factores muy diversos, que se entrecruzan con gran facilidad, lo que impide que la marcación de las diferentes unidades no abarque las situaciones comunicativas con todos sus matices. A menudo prevalecen consideraciones basadas en la intuición, de inevitable carácter extralingüístico, que difícilmente son compatibles con un acercamiento fidedigno a la multiplicidad discursiva de las palabras (García, 2014, p. 231).

En coherencia con lo planteado, es evidente que no es posible hablar de homogeneidad en el sistema de marcas lexicográficas y que en el ámbito hispánico falta exhaustividad en la presentación de criterios para su asignación. Frente a la necesidad de realizar una propuesta de representación lexicográfica de la sinonimia en diccionarios dialectales, de acuerdo con lo esbozado anteriormente, no cabe duda de un aspecto central del análisis corresponde a la consideración de las marcas pragmáticas. En lo que corresponde a la sistematización de dichas

marcas, Garriga (2019) afirmó que un criterio muy importante a tener en cuenta es la claridad, pues esta:

[...] exige formalizar las marcas de manera sistemática y fácilmente interpretable. No se puede considerar una buena práctica la combinación de abreviaturas con comentarios metalingüísticos en el enunciado definitorio. Un catálogo amplísimo de marcas tampoco aporta nada al usuario. Aunque la claridad no depende solo de la sistematización, sino también de un buen esquema conceptual (Garriga, 2019, p. 35).

Todo lo presentado en este apartado sirve de justificación para esbozar una propuesta de representación lexicográfica en esta línea. Este aspecto resulta concerniente a este estudio, por cuanto se notó que casi todos los sinónimos encontrados en los diccionarios tomados como material de corpus deberían llevar marcas pragmáticas; no obstante, esto no está bien resuelto. Por tal motivo, se considera que en los diccionarios de colombianismos se requiere de una mayor sistematización y delimitación en cuanto a este tipo de marcas. Así, podrían brindar una información más completa acerca del uso de cada término y una mejor representación lexicográfica de los sinónimos en diccionarios dialectales.

3. Metodología

Este estudio tuvo un enfoque descriptivo y se ubicó en la investigación cualitativa. Se inició con el análisis documental, pues este permitió definir categorías y profundizar en los diccionarios seleccionados. Se realizó una revisión de la superestructura, (las partes introductorias, las guías de uso y los anexos) la macroestructura, (los lematarios) y la microestructura (los artículos lexicográficos) de los diccionarios tomados como material de corpus, para identificar y analizar las directrices acerca de la sinonimia a las que apuntan estas obras lexicográficas. Esta revisión se hizo manualmente, pues, a la fecha, estos diccionarios no cuentan con versiones en formato electrónico.

En cuanto al enfoque descriptivo, López Morales (1994) declaró que este es el más «modesto» en una investigación, puesto que «se limita a reunir los datos, a describirlos y a relacionarlos entre ellos o con determinadas variables en busca de asociaciones pertinentes para

establecer generalizaciones empíricas» (López Morales, 1994, p. 18). No obstante, el autor aclaró que la descripción es esencial para pasar al nivel explicativo e interpretativo. Teniendo en cuenta esto, se partió del enfoque descriptivo, ya que, sin dejar de lado la rigurosidad, permite evidenciar fielmente una realidad lingüística, lo que posibilita dar cuenta de todas las características de la muestra léxica analizada.

Se considera que el enfoque seleccionado es relevante, pues no solo permite determinar el tratamiento de la sinonimia en diccionarios de colombianismos en este estudio, sino que muestra los matices y usos de los sinónimos, así como las marcas pragmáticas empleadas para su caracterización. En síntesis, la investigación se propuso a documentar, clasificar y analizar los sinónimos y las marcas pragmáticas que los acompañan en los tres diccionarios tomados como material de corpus. Para ello, se siguieron los siguientes pasos:

—Documentación, clasificación y análisis de sinónimos en los tres diccionarios seleccionados.

—Observación y descripción de los criterios lexicográficos para el tratamiento de la sinonimia en diccionarios de colombianismos.

—Contraste del tratamiento lexicográfico de los sinónimos entre los tres diccionarios, con énfasis en las marcas pragmáticas.

—Propuesta de tratamiento lexicográfico de la sinonimia en diccionarios dialectales, a partir de los postulados de la semántica y la ontología léxica.

Finalmente, aun tomando como material de corpus solo tres diccionarios de colombianismos, se considera que estos brindan información importante acerca de la sinonimia en diccionarios dialectales. Esto permitirá presentar un panorama general de los diversos recursos que se emplean en la lexicografía dialectal para el tratamiento de la sinonimia y las marcas pragmáticas correspondientes, así como plantear una propuesta para una mejor representación lexicográfica de este fenómeno lingüístico.

4. Resultados

En este apartado, como ya se indicó anteriormente, se asumió la sinonimia en su sentido general, es decir, en los ejemplos presentados aparecen como sinónimos dos o más palabras, o expresiones fijas que remiten a un mismo significado, no considerando, entre otros elementos, si pertenecen a registros o niveles de lengua diferentes. Sin embargo, se reconoció la existencia de importantes diferencias en la identidad de significados, lo cual es un asunto que requiere un tratamiento detenido y detallado, susceptible de ser debatido en otra ocasión.

En lo que corresponde al *Diccionario de colombianismos del Instituto Caro y Cuervo* (DiCol, 2018), en la guía de uso de este diccionario se especifica que los sinónimos:

[...] aparecen al final de cada entrada o acepción precedidos por el símbolo ▪. No se dio ninguna prevalencia a las formas sinonímicas; por ejemplo, *alegría*, *alboroto* y *crispeta* tienen la misma definición; solo se añade la región en la que se usa cada término (DiCol, 2018, p. 24).

Por otra parte, se considera que la siguiente cita se acerca más a la definición de sinonimia como una simple variación: «Cuando dos términos tienen el mismo significado, pero difieren en su ortografía o ligeramente en su morfología, se consideran variantes, por ejemplo, *mielmesabe* y *bienmesabe*» (DiCol, 2018, p. 25); por tanto, se han considerado las variantes como sinónimos, especialmente las análogas al ejemplo enunciado.

En este diccionario se especifica que se emplean marcas de uso y bajo estas se incluyen diversos tipos:

Dado que este *Diccionario* es de carácter descriptivo, se incluyó todo tipo de palabras, pero, aquellas que se restringen a ciertos ámbitos o contextos, llevan una marca correspondiente. Encontramos palabras que se relacionan con el tiempo (obsolescente, histórico), con el ámbito geográfico (urbano y rural), con una valoración (eufemismo), con el contexto comunicativo (formal e informal), con grupos o disciplinas (juvenil, drogadicción, informática, etc.), con diversas actitudes (vulgar, insulto, despectivo, irónico, humorístico y afectivo). Con estas últimas, se tuvo especial precaución al registrar su contexto de uso. Estas marcas están en cursiva y se encuentran después de las marcas regionales (DiCol, 2018, p. 23).

En relación con lo indicado anteriormente, las que se pueden agrupar como marcas pragmáticas serían las siguientes: marcas relacionadas con una valoración (*eufemismo*), con el contexto comunicativo (*formal*, *informal*) y las que evidencian diversas actitudes (*vulgar*, *insulto*, *despectivo*, *irónico*, *humorístico*, *afectivo*).

Ahora bien, en el *Nuevo diccionario de colombianismos* (NDCol, 1993) se especifica que en los artículos lexicográficos la indicación de sinónimos peninsulares y colombianos es un componente obligatorio (p. XXVIII). Al respecto se aclara que:

En el NDCol, el concepto de sinónimo se emplea con menos rigor que en los otros diccionarios de la serie NDA [*Nuevo Diccionario de Americanismos*]. Con frecuencia, una voz registrada como sinónimo no coincide con el valor estilístico, sino sólo en el referencial, con la que es objeto de información. Tampoco es exhaustiva la enumeración de sinónimos. Como sinónimos colombianos¹¹ se registran sólo unidades léxicas que, a su vez, como colombianismos, son objeto de tratamiento léxico en el mismo diccionario. Por supuesto, habrían podido anotarse más sinónimos peninsulares.

Los sinónimos figuran, entre corchetes, a continuación de la explicación de significado. Se apunta en cada caso cuáles se dan en España (*E*), en toda o casi toda Colombia (*Col*), o en una o varias regiones de Colombia [...]

El signo +, que acompaña a una marca de restricción regional, coincide con una de las que preceden la respectiva explicación de significado. Este signo acompaña igualmente a la marca *Col* cuando la respectiva explicación de significado no va precedida de ninguna marca de restricción regional (NDCol, p. XXXIV).

En este diccionario se brinda información diatópica muy completa acerca de cada término presentado como sinónimo del lema; no obstante, falló en indicar los valores estilísticos de cada uno de los sinónimos, lo que permitiría reconocer mejor el uso y el significado de cada uno de ellos.

En la introducción de este diccionario, las marcas que conciernen a este estudio se encuentran bajo la denominación de marcas estilísticas. En relación a estas:

[...] las explicaciones básicas de contenido a menudo no proporcionan una información completa sobre el significado de un colombianismo. En la mayoría de los casos delimitan sólo el valor referencial de una voz, mientras que sobre restricciones estilísticas informan marcas como *coloq*, *desp*, *rur*, etc.[...]» (NDCol, p. XXXI).

Respecto a lo anterior, se considera que la marca *rur* (rural) sería más diatópica que pragmática; asimismo, en la próxima cita se aclara que en este diccionario no hay diferencia entre *coloquial* e *informal*. En suma, es evidente que en el *Nuevo diccionario de colombianismos* hace falta una mayor precisión en la delimitación de este tipo de marcas:

11. Sería más preciso hablar de geosinónimos, puesto que así se evitaría la imprecisión de «sinónimos colombianos», los cuales también pueden ser diafásicos o diastráticos.

[...] en este caso, *coloq* (coloquial) indica que *cicla*, cuyo valor referencial es el de *bicicleta*, es propio del estilo informal. Algunas marcas estilísticas señalan la pertenencia a la terminología propia de determinados campos del saber o determinadas profesiones. Mediante *adm*, p. ej., se atribuye el uso de una voz, en la acepción explicada, al lenguaje técnico de la administración, o con *ganad* se clasifica como propio del tecnolecto de los ganaderos[...] (NDCol, p. XXXI).

En el listado de abreviaturas de este diccionario (NDCol, p. XXXVII), las que se podrían catalogar como pragmáticas son las siguientes:

- coloq.*: coloquial, propio de un estilo informal.
- desp.*: generalmente usado con intención despectiva.
- euf.*: eufemismo.
- hiperb.*: usado con intención hiperbólica.
- hum.*: usado, generalmente, con intención humorística.
- insult.*: usado, generalmente, como expresión insultante.
- irón.*: usado, generalmente, con intención irónica.
- tab.*: voz tabuizada, considerada como muy vulgar o grosera, con la respectiva acepción.

En otra dirección, en el *Breve diccionario de colombianismos* (2012), si bien se explicita que se han «excluido sinónimos y etimologías por considerar que son aspectos que corresponden a otros diccionarios» (BDC, 2012, p. 11), se observa abundancia de definiciones sinonímicas, no solo remitiendo a un término del español general, sino a otros geosinónimos. En el caso de estos últimos se emplea la remisión (marcada en negrita). Seguidamente se presentan algunos ejemplos de términos que tienen la misma o semejante definición y que, por tanto, se pueden considerar como sinónimos en este diccionario:

- cacorro** m. vulg. Homosexual que desempeña el papel activo.
- cucarrón** m. vulg. 2. Homosexual activo. *Me dijo que el hombre era un cucarrón activo y esto me cabrió (Diccionario de las hablas populares en Antioquia).*
- josefino** m. coloq. Homosexual.
- loca** f. coloq. Homosexual, *Juan es una loca.*
- roscón** m. 2. coloq., despect. Homosexual.

Concerniente a las marcas, en la presentación del *Breve Diccionario de Colombianismos* solo se indica lo siguiente: «En las marcas sociolingüísticas hemos empleado “coloq.” (“coloquial”)

en vez de “fam.” (“familiar”), pero con el mismo valor» (BDC, 2011, p. 11); en concreto, es indudable que no hay mucha información al respecto y que hace falta una mejor caracterización de estas marcas, pues es evidente que *coloquial* y *familiar* constituyen aspectos diferentes. En el listado de abreviaturas, se señalan las siguientes marcas en el sentido que atañe a este estudio:

De uso

—*coloq.* coloquial

—*despect.* despectivo

—*obsol.* obsolescente

—*pop.* popular

—*rur.* rural

—*vulg.* Vulgar¹²

A continuación, se muestra lo que sucede con algunos sinónimos en los tres diccionarios y su delimitación en marcas pragmáticas. Para ello, se partió de las diversas denominaciones para el término *prostituta*¹³:

Prostituta	
<i>Nuevo diccionario de colombianismos (1993)</i>	<p>cabaretera <i>f</i> <i>tamb desp</i> Mujer que tiene relaciones sexuales con hombres por dinero [<i>E</i>: zorra¹⁴; <i>E, Col</i> +: puta, ramera; <i>Col</i>: <i>V. vagamunda</i>].</p> <p>coya <i>f</i> <i>E- Ant, Atl, Bol, Cesar, Córd, Guaj, Magd, NStder, Stder coloq desp</i> Mujer que tiene relaciones sexuales con los hombres por dinero [<i>E</i>: zorra; <i>E, Col</i> +: puta, ramera; <i>Col</i>: <i>V. vagamunda</i>].</p> <p>culipronta <i>f</i> <i>E- Cost atl coloq desp</i> Mujer que tiene relaciones sexuales con hombres por dinero [<i>E</i>: zorra; <i>E, Col</i> +: puta, ramera; <i>Col</i>: <i>V. vagamunda</i>].</p> <p>guaricha <i>f</i> <i>E- Ant, Boy, Cund, Huila, NStder, Stder coloq desp</i> Mujer que tiene relaciones sexuales con los hombres por dinero [<i>E</i>: zorra; <i>E, Col</i> +: puta, ramera; <i>Col</i>: <i>V. vagamunda</i>].</p> <p>mamasanta <i>f</i> <i>E- Ant, Cesar, Córd, Magd, NStder, Stder, Sucre coloq desp</i> Mujer que tiene</p>

12. Aquí se incluyen tanto las diafásicas como las diacrónicas (*obsolescente*).

13. La sinonimia es muy frecuente en términos tabúes —esto ha sido abordado en el artículo «Sinonimia y tabú en tres diccionarios de colombianismos» (Ciro, 2019) —. En la voz *prostituta*, específicamente, se presenta mucha sinonimia y se cruzan marcas de todo tipo, tanto desde el nivel diafásico como diastrático.

14. Ni *zorra* ni *ramera* ni *puta* aparecen en este diccionario, pues son términos del español general.

	<p>relaciones sexuales con los hombres por dinero [E: zorra; E, Col +: puta, ramera; Col: V. vagamunda].</p> <p>nochera f E- desp Mujer que tiene relaciones sexuales con los hombres por dinero [E: zorra; E, Col +: puta, ramera; Col: V. vagamunda].</p> <p>pisca f E- Cund desp Mujer que tiene relaciones sexuales con hombres por dinero [E: zorra; E, Col +: puta, ramera; Col: V. vagamunda].</p> <p>vagamunda f E- desp Mujer que tiene relaciones sexuales con los hombres por dinero [E: zorra; E, Col +: puta, ramera; Col +: cabaretera; Ant, Atl, Bol, Cesar, Córd, Guaj, Magd, NStder, Stder: coya; Ant, Boy, Cund, Huila, NStder, Stder: guaricha; Ant, Cesar, Córd, Magd, NStder, Stder, Sucre: mamasanta; Boy, Cauca, Caq, Cund, Huila, Llanos, Meta, Tol, Valle: nochera; Cost atl: culipronta; Cund: pisca].</p>
<p>Breve diccionario de colombianismos (2012)</p>	<p>fufurufa f. coloq. Prostituta</p> <p>guaricha f. vulg. Prostituta.</p> <p>mamasanta f. coloq., despect. Prostituta clandestina que hace ostentación pública de virtudes.</p> <p>nochera f. coloq., obsol. Prostituta.</p> <p>vieja las ~s. fr. coloq. Las prostitutas. <i>Ir donde las viejas.</i></p>
<p>Diccionario de colombianismos (2018)</p>	<p>bataclana f. cund.-boy. obsol. desp. Prostituta. ■ boruga, cachaloe, fufa, fufurufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>boruga f. 2 amaz. inf. desp. Prostituta. ■ bataclana, cachaloe, fufa, fufurufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>cachaloe f. 1 Pacíf. vulg. Prostituta. ■ bataclana, boruga, fufa, fufurufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>fufa f. inf. desp. Prostituta. ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufurufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>fufurufa f. inf. desp. Prostituta ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>guaricha f. vulg. Prostituta. ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufa, fufurufa, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>mamasanta f. 1 Caribe inf. desp. Prostituta ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufa, fufurufa, guaricha, ociosa, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>ociosa f. nar. inf. desp. Prostituta. ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufa, fufurufa, guaricha, mamasanta, quicha, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>quicha f. Pacíf. inf. desp. Prostituta. ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufa, fufurufa,</p>

	<p>guaricha, mamasanta, ociosa, zorronga, zunga, zuripanta.</p> <p>zorronga f. <i>inf. desp.</i> Prostituta. ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufa, fufurufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zunga, zuripanta.</p> <p>zunga (tb. sunga). f. <i>cauc.-vall., cund.-boy. inf. desp.</i> Prostituta. ■ bataclana, boruga, cachaloe, fufa, fufurufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zuripanta.</p> <p>zuripanta f. <i>ant.-cald. vulg.</i> Prostituta. ■ boruga, bataclana, cachaloe, fufa, fufurufa, guaricha, mamasanta, ociosa, quicha, zorronga, zunga.</p>
--	--

Tabla 2. *Ejemplo de sinónimos en tres diccionarios de colombianismos para el término «prostituta»*

Respecto a los diccionarios seleccionados como material de corpus, se observó que algunos son más rigurosos en la representación de la sinonimia que otros, como en el *Nuevo diccionario de colombianismos*, donde se incluye la marca diatópica de cada sinónimo; aun así, en todos falta rigurosidad en las marcas pragmáticas, puesto que en los tres diccionarios, al final del artículo lexicográfico, se presentan los sinónimos como si estos fuesen exactos, pero esto no es así, pues se evidencia una gran distancia sémica entre algunos de ellos. Visto de este modo, sería pertinente que el listado de sinónimos se clasificara según las marcas pragmáticas correspondientes.

Asimismo, se notó la necesidad de explicitar la diferencia entre los sinónimos absolutos y los cuasisinónimos, donde claramente predominan los geosinónimos. En este sentido, se evidencia que se requiere de una mejor caracterización de los sinónimos, puesto que solo aparecen en una lista al final, es decir, no se brinda información paradigmática de forma rigurosa, ni tampoco se explican los criterios para la asignación de una marca; por ejemplo, no queda claro cuándo un término se considera *vulgar* y cuándo *despectivo* o por qué no se marca como *tabú*, pues esto no está especificado en las guías de uso ni se han señalado los elementos considerados para la determinación de una marca específica.

Si bien es cierto que los diccionarios seleccionados —como diccionarios de uso— incluyen en su macroestructura los sinónimos, incluso cuando tienen en cuenta las variantes de algunos vocablos, se considera que es conveniente establecer de forma más explícita estas relaciones

semánticas en las definiciones. Además, lo ideal sería que se delimitaran los rasgos distintivos en los casos en que estos se presenten.

Teniendo en cuenta el ejemplo presentado anteriormente, es válida la consideración de que la forma adecuada para representar sinónimos en diccionarios dialectales es a partir de un esquema gráfico que dé cuenta de la información semántica y pragmática de cada sinónimo. Igualmente, es válido considerar que se establezcan las relaciones entre hiperónimos, hipónimos y merónimos a través de una ontología léxica, la cual parta de nodos y conceptos; así es como se logran establecer relaciones entre palabras y evidenciar algunas constantes. Según Barahona (2016):

Las estructuras léxico-ontológicas elaboran esquemas conceptuales que responden a un grupo importante de relaciones léxicas, como la hiponimia y la meronimia, las cuales se ubican entre el conocimiento específico de un área determinada y el conocimiento del léxico que permite enlazarlos entre sí. La definición formal de estas definiciones permite extraer las particularidades que comparten los elementos que pueblan las clases en las cuales se estructuran. Las estructuras ontológicas basadas en categorías y relaciones organizan jerárquicamente las relaciones léxico semánticas por medio de la inclusión de sus significados (Barahona, 2016, p. 73).

En este contexto, se debe considerar que la semántica léxica permite adicionar nuevos contenidos a los tradicionalmente estudiados (Casas & Hummel, 2017), en virtud de lo cual se deben aprovechar estas herramientas teóricas y prácticas para proponer un modelo de representación de la sinonimia en diccionarios dialectales.

Al hacer énfasis en los diccionarios dialectales, también es importante presentar información diatópica y casos en los que se muestren los contextos de uso. Es claro, entonces, que se requiere de un soporte en línea¹⁵ para el modelo tomado como referencia. Por eso, resultó pertinente realizar una propuesta de tratamiento lexicográfico de la sinonimia, y para ello se recurrió a los aportes que pueden brindar la semántica y la ontología léxica. Se inicia, a modo de ejemplo, con un campo semántico concreto: la *sexualidad*. Se eligió este campo, por cuanto se trata de uno de los más productivos en términos sinonímicos. Se elaboró, de este modo, un campo semántico a partir de los siguientes hiperónimos e hipónimos:

15. En el siguiente enlace se puede acceder a la herramienta Visuwords, tomado como ejemplo: <https://visuwords.com/> Esta herramienta utiliza WordNet (Universidad de Princeton), la cual permite consultar la red de nodos de un determinado término. Cada nodo revela todos los sinónimos del término consultado, así como su definición. Algunos nodos también muestran ejemplos de uso. Estos nodos se vinculan entre sí y con otros nodos según las entradas de la base de datos.

En el anterior esquema se brinda información detallada de cada sinónimo, tanto de datos diatópicos (en abreviaturas) como de sus usos pragmáticos (por medio de colores: registro [amarillo: *coloquial*]; intención [rojo: *despectivo*]; valoración [morado: *tabú*¹⁶]; nivel [verde: *vulgar*]; intención [gris: *ironía*]; valoración [blanco: *eufemismo*]). En un desarrollo futuro se espera remitir a sus ejemplos de uso.

Con el ejercicio investigativo realizado, se considera que, en el planteamiento de un modelo lexicográfico para la representación de la sinonimia en diccionarios dialectales, se deben tener en cuenta las marcas diatópicas y las marcas pragmáticas; en estas últimas, no se explicitan los criterios para su asignación en los diccionarios consultados; por tanto, es necesario profundizar al respecto. En este mismo sentido, se considera que para proponer un modelo de representación de la sinonimia en diccionarios dialectales se hace necesaria la interrelación entre semántica, pragmática, lexicografía y lingüística computacional¹⁷.

5. Conclusiones

En esta investigación, de manera general, se presentaron los criterios lexicográficos empleados para el tratamiento de la sinonimia en diccionarios de colombianismos. Para ello, se realizó una breve descripción de los tres diccionarios tomados como material de corpus, partiendo tanto de las páginas iniciales de estos repertorios léxicos como del artículo lexicográfico. De igual manera, se esbozó la necesidad de una propuesta para el tratamiento lexicográfico de la sinonimia en diccionarios dialectales a partir de los postulados de la ontología léxica. Finalmente, a partir de un ejemplo concreto, tomado del campo léxico *prostitución*, se evidenció que la sinonimia en la variante dialectal de Colombia resulta ser muy productiva; un análisis detallado de la misma podrá arrojar resultados interesantes, tanto desde el propio diastema lingüístico como desde la relación lengua-cultura.

16. En el ejemplo presentado no hay casos catalogados como tabúes, pero se ha dejado la etiqueta, pues se espera que esté disponible para otros vocablos que tengan dicha valoración.

17. La investigación se encuentra en su primera fase, así que en etapas posteriores se espera profundizar al respecto.

Se aclara que en el texto tan solo se presentó un panorama muy general y poco exhaustivo de la complejidad del abordaje lexicográfico de la sinonimia; pese a ello, las ideas expuestas revelan la necesidad de repensar esta problemática desde los aportes de disciplinas como la semántica léxica y la lingüística computacional, lo mismo que en la utilización de las ontologías léxicas para su representación.

Si bien es cierto que los tres diccionarios de colombianismos tomados como material de corpus incluyen en su macroestructura los sinónimos —incluso tienen en cuenta las variantes de algunos vocablos—, se considera que es preciso establecer de forma más explícita en el artículo lexicográfico estas relaciones semánticas.

En las posibles líneas futuras de investigación es irrefutable que se requiere un corpus del español de Colombia, lo que posibilitaría una recuperación automática de ontologías. También es necesario desarrollar una investigación sociolingüística que aporte a la caracterización, delimitación y asignación de las marcas pragmáticas en los diccionarios de colombianismos. De esta manera, y a partir de entrevistas, tomando por caso, se podrían verificar los usos de los términos y a partir de allí presentar criterios claros para la asignación de dichas marcas. De otro lado, como otra línea de investigación futura, se requiere visibilizar más a los diccionarios onomasiológicos como opciones que pueden dar cuenta de los diversos matices semánticos de los diferentes vocablos de una variante dialectal.

Finalmente, se considera que la investigación esbozada puede arrojar resultados útiles para la comunidad académica, desde la reflexión alrededor del tratamiento lexicográfico de aspectos semánticos, empezando por la sinonimia, y, en fases posteriores, con la polisemia y la homonimia, así como contar a futuro con un modelo que podrá dar cuenta de estos fenómenos lingüísticos en toda su complejidad, en relación con el trabajo lexicográfico, específicamente en lo que se refiere a los diccionarios dialectales.

Referencias bibliográficas

1. Academia Colombiana de la Lengua. (2012). *Breve diccionario de colombianismos*. 4ta edición. Bogotá: Academia Colombiana de la Lengua.
2. Barahona, H. (2016). Ontología formal del léxico de la gastronomía del Valle Central. *Káñina, Revista de Artes y Letras*, XL (Extraordinario), 59-75. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/kanina/article/download>
3. Calvo, J. (2015). El componente pragmático en los diccionarios: implicaciones para la lexicografía. *CONSENSUS*, 20(1), 33-42. Recuperado de <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/consensus/article/view/396/376>
4. Casas, M. & Hummel, M. (2017). Limitaciones y nuevos retos de la semántica léxica. *RILCE, Revista de Filología Hispánica*, 33(3), 869-911.
5. Castillo Peña, C. (1992). La definición sinonímica y los círculos viciosos. *Boletín de la Real Academia Española*, LXXII, 463-566.
6. Ciro, L. (2019). Sinonimia y tabú en tres diccionarios de colombianismos. *Crítica.cl. Revista Latinoamericana de Ensayo*, XXIII. Recuperado de <https://critica.cl/estudios-culturales/sinonimia-y-tabu-en-tres-diccionarios-de-colombianismos>
7. Corrales, C. (1997). Sinonimia y diccionario. *Revista de Filología Románica*, 1(14), 163-172. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RFRM/article/view/RFRM9797120163A/>
8. El Colegio de México. (1982). *Diccionario fundamental del Español de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
9. García, J. M. (2014). Informalidad léxica y diccionario. *LEA: Lingüística Española Actual*, 36 (2), 231-248.
10. Garriga, C. (2003). La microestructura del diccionario: las informaciones lexicográficas. En Medina, A. (Ed.), *Lexicografía Española* (pp. 103-126). Barcelona: Ariel.
11. Garriga, C. (2019). De nuevo sobre las marcas de uso: del pasado inmediato al futuro imperfecto. En Sanmartín, J. & Quilis, M. (Eds.), *Retos y avances en lexicografía: los*

diccionarios del español en el eje de la variación lingüística (pp. 17-40). Valencia: Asociación Española de Estudios Lexicográficos.

12. Guerra, L. & Gómez, E. (2005). Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el Diccionario Salamanca de la lengua Española. En *Actas ASELE*, XVI. (pp. 353-362). Recuperado de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/16/16_0353.pdf

13. Gutiérrez Cuadrado, J. (1999). Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros. En Vila, N. *et al.* (Eds.), *Así son los diccionarios* (pp. 77-95). Lleida: Edicions Universitat de Lleida.

14. Gutiérrez Cuadrado, J. (Coord.) (1996). *Diccionario Salamanca de la lengua española* (DISAL). Madrid: Santillana. Recuperado de <http://fenix.cnice.mec.es/diccionario/>

15. Haensch, G. & Werner, R. (1993). *Nuevo diccionario de colombianismos* (NDCol). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

16. Instituto Caro y Cuervo (2018). *Diccionario de colombianismos* (DiCol). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

17. López Morales, H. (1994). *Métodos de investigación lingüística*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.

Moliner, M. (2009). *Diccionario de uso del español* (DUE). (Versión DVD). 3ra edición. Madrid: Gredos.

18. Porto Dapena, J. A. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros.

19. Real Academia de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23ra edición. Recuperado de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

20. Regueiro, M. L. (2002). Lexicografía sinonímica española y sinonimia. *Proceedings of the 2. Congreso Brasileño de Hispanistas*. Recuperado de http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci_arttext&tlng=es

21. Salvador, G. (1985). Sí hay sinónimos. En Salvador, G. (Ed.), *Semántica y lexicología del español* (pp. 51-66). Madrid: Thomson Paraninfo.

22. Santamaría, I. (2011). Entre la Pragmática y la Lexicografía: la marca «humorístico» en los diccionarios monolingües de aprendizaje del español. *Revista de Lexicografía*, XVII, 179-208.

23. Seco, M. (2003). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
24. Tejera, M. J. (2002). El DEA y la contrastividad en la lexicografía diferencial. En *Lengua y Diccionarios. Estudios ofrecidos a Manuel Seco* (pp. 335-354). Madrid: Arco Libros.
25. Varo, C. (2012). La delimitación de las relaciones léxicas en el marco del diccionario. *Revista de Lexicografía*, 28, 221-232.